



PREMIOS AEDV

LA ROCHE POSAY
LABORATOIRE DERMATOLOGIQUE

**“CONCURSO CASOS
CLÍNICOS RESIDENTES 2026”**



ACADEMIA ESPAÑOLA
DE DERMATOLOGÍA
Y VENEREOLOGÍA

Bases y Criterios de Valoración

BASES DEL PREMIO

La **Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)** es una organización sin ánimo de lucro que entre sus fines estatutarios recoge la financiación, mediante el otorgamiento de premios, bolsas, becas o cualquier tipo de ayuda económica a terceros, de estudios e investigaciones sobre temas relativos a la salud dermatológica y venereológica.

En cumplimiento de estos fines estatutarios, la **AEDV convoca con La Roche Posay** los Premios que se concederán a los **3 mejores casos clínicos** presentados por residentes que estén desarrollando su programa de formación en un centro español y que además sean miembros de la AEDV.

La dotación económica para los distintos Premios será de **1.000€** brutos cada uno.

Para optar a esta beca, ha de enviar su solicitud a través del aplicativo web de la AEDV: <https://comunicaciones.dataeventservices.net/login/5>

ANEXO 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Podrán optar al mismo los médicos en vías de especialización en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en una unidad docente acreditada al efecto en nuestro país. **Es obligatorio** que el **primer autor** del trabajo además **sea miembro de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)**.

2. El trabajo deberá seguir en su presentación los aspectos formales que se indican en el Anexo 2.

3. Los **trabajos serán obligatoriamente enviados por el primer autor** de cada trabajo a través del aplicativo correspondiente accesible en la página web de la AEDV a partir del **12 de enero de 2026**.

4. El plazo de admisión finalizará el **20 de abril de 2026**.

5. El jurado estará designado por la Junta Directiva de la AEDV y su decisión será inapelable. Los criterios son los siguientes:
 - Originalidad
 - Calidad de la foto clínica
 - Interés científico
 - Desarrollo del caso clínico
 - Inclusión de la bibliografía

6. La decisión adoptada será comunicada personalmente a los ganadores **antes del 13 de mayo de 2026**.

7. Los premios serán entregados durante el Congreso Nacional de la AEDV 2026.

8. Los trabajos presentados quedarán a disposición de la AEDV, que podrá publicarlos en formato físico (papel) y/o electrónico. En este sentido, la presentación del caso clínico conlleva implícita la cesión a la AEDV de sus derechos de divulgación, reproducción y distribución, tanto en formato en papel como electrónico. La AEDV podrá valerse de terceros a la hora de realizar esas acciones.

9. El autor es el responsable de la originalidad del trabajo presentado y de todo su contenido (texto e imágenes). El autor debe por tanto asegurar que todo el material aportado (texto e imágenes) dispone de las autorizaciones pertinentes para el uso aquí referido incluyendo la cesión de los derechos de explotación. En este sentido, el autor exime a la AEDV y sus cesionarias de cualquier reclamación en concepto de autoría y explotación patrimonial del material aportado.

10. La no aceptación de estas bases conllevará la desestimación del trabajo.

ANEXO 2. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

1. Se permite un máximo de 4 autores por trabajo, con las siguientes limitaciones:
 - a. El primer autor deberá ser obligatoriamente un residente de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología miembro de la AEDV.
 - b. Sólo se puede firmar como primer autor un trabajo.
 - c. Todos los autores deberán ser residentes excepto el último firmante.
 - d. El último firmante deberá ser un dermatólogo miembro del servicio perteneciente a la AEDV que tutele el trabajo.

2. A través del aplicativo web se deberá rellenar el campo:

Título del caso clínico (que haga referencia a su clínica pero que no sugiera el diagnóstico)

Y se deberá seleccionar la sección en la que se incluye el caso:

- i. Dermatosis infecciosas
 - ii. Dermatosis por agentes externos
 - iii. Dermatosis en relación con la medicina interna
 - iv. Dermatosis endocrinometabólicas
 - v. Enfermedades ampollosas
 - vi. Vasculitis y paniculitis
 - vii. Tumores
 - viii. Psoriasis
 - ix. Eccema/Dermatitis
 - x. Miscelánea (casos no pertenecientes a los grupos anteriores)
3. Se enviará un caso clínico con un máximo de 10.000 caracteres organizado en los siguientes apartados:
 - a. Anamnesis
 - b. Exploración física
 - c. Exploraciones complementarias
 - d. Diagnóstico
 - e. Tratamiento
 - f. Evolución
 - g. Comentario: no más de 1.000 caracteres indicando solo lo más destacado del caso.
 - h. Pies de figura: redacte un pie de figura para cada una de las figuras.

IMPORTANTE:

- Todos los apartados (a-h) son imprescindibles y deben incluirse debidamente separados.

- En este documento no deben aparecer nombres o datos personales que puedan identificar al autor o su centro de trabajo.
- 4. Se adjuntará además como mínimo una figura y como máximo 4 con las siguientes características:
 - a. Numere las ilustraciones de forma correlativa en el lugar exacto del texto del documento del apartado 3 (Fig. 1, Fig. 2...).
 - b. Adjunte cada figura como un archivo independiente y nombre estos archivos como Figura1, Figura2...
 - c. Formato JPEG o PNG.
 - d. Tamaño máximo 10x8 cm y resolución de 300 píxeles por pulgada.
 - e. Si las imágenes permiten identificar al paciente deberá acompañarse de un consentimiento firmado por el paciente o su tutor legal permitiendo el uso de las imágenes.
- 5. Deberá incluir la bibliografía en el apartado habilitado en el aplicativo web. El formato de las referencias será el que indica la guía de autores de la revista Actas DermoSifiligráficas <https://www.actasdermo.org/es-guia-autores>.
- 6. El incumplimiento de estas normas llevará aparejado el rechazo del trabajo y la no publicación del caso.
- 7. Solo se podrán realizar modificaciones en el caso enviado durante el plazo de inscripción. Para ello será necesario comunicarlo previamente mediante correo electrónico a **becas@aedv.es**
- 8. Las solicitudes se irán aceptando o rechazando a medida que se reciban. En caso de ser rechazada dispondrá de plazo hasta el 3 de abril de 2026 para subsanación, debiendo enviar la documentación necesaria al mail becas@aedv.es. Fuera de este plazo no se aceptarán reclamaciones.